



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
No. de Oficio 38100/L100/1909/2019

ASUNTO: Se informa el seguimiento de las observaciones de la auditoría 2/2019.

Mtra. Karla Peregrina Oropeza
Coordinadora de Proyectos, Comunicación e
Información Estratégica del Consejo Nacional
de Ciencia y Tecnología.
Av. Insurgentes Sur, No. 1582, Tercer Piso, Ala Norte,
Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03940, Ciudad de México.

Ciudad de México a 30 de septiembre 2019.

Estimada Mtra. Peregrina:

Con relación al seguimiento de la observación **No. 01**, determinada en la auditoría número **02/2019** correspondiente al rubro de "Adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios con cargo al presupuesto de los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales" que este Órgano Interno de Control practicó a la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica de manera conjunta con la Oficialía Mayor, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 23 y 24 del Decreto por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

Observación No.	Descripción de la observación	Estatus
01	Inconsistencias en el procedimiento de contratación y en los entregables del servicio de preproducción, producción y postproducción de video y audio.	Atendida

Se anexa la cédula de seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT

L.C. CÉSAR AUGUSTO BERUMEN OROZCO



c.c.p. DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES.- Directora General del CONACYT

YFB/agbt*



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
No. de Oficio 38100/L100/1908/2019

ASUNTO: Se informa el seguimiento de las
observaciones de la auditoría 2/2019.

Mtra. María José Rhi Sausi Garavito
Directora Adjunta de Posgrado y Becas
del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Av. Insurgentes Sur, No. 1582, Primer Piso, Ala Sur,
Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03940, Ciudad de México.



Ciudad de México a 30 de septiembre 2019.

Estimada Mtra. Rhi Sausi:

Con relación al seguimiento de las observación **No. 02**, determinada en la auditoría número **02/2019** correspondiente al rubro de "Adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios con cargo al presupuesto de los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales" que este Órgano Interno de Control practicó a esa Dirección Adjunta de Posgrado y Becas a su cargo de manera conjunta con la Oficialía Mayor, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 23 y 24 del Decreto por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

Observación No.	Descripción de la observación	Estatus
02	Inconsistencias en la contratación del servicio integral para la organización de eventos del CONACYT y seguimiento a los entregables del contrato.	Atendida

Se anexa la cédula de seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT



LIC. CÉSAR AUGUSTO BERUMEN OROZCO



c.c.p. DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES, Directora General del CONACYT.
DR. LUIS PONCE RAMÍREZ, Director de Posgrado del CONACYT.

YB/agbt*



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
No. de Oficio 38100/L100/1907/2019

ASUNTO: Se informa el seguimiento de las observaciones de la auditoría 2/2019.



Dra. Delia Aideé Orozco Hernández
Directora Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación
del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Av. Insurgentes Sur, No. 1582, Quinto Piso, Ala Sur,
Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03940, Ciudad de México.

Ciudad de México a 30 de septiembre 2019.

Estimada Dra. Orozco:

Con relación al seguimiento de la observación No. 03 determinada en la auditoría número **02/2019** correspondiente al rubro de "Adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios con cargo al presupuesto de los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales" que este Órgano Interno de Control practicó a esa Dirección a su cargo de manera conjunta con la Oficialía Mayor, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 23 y 24 del Decreto por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

Observación No.	Descripción de la observación	Estatus
03	Inconsistencia en el servicio contratado para la operación técnica y administrativa del Programa de Estímulos a la Investigación (PEI)	Proceso

Se anexa la cédula de seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT

LIC. CÉSAR AUGUSTO BERUMEN OROZCO



c.c.p. DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES.- Directora General del CONACYT.
DR. FERNANDO CÓRDOVA TAPIA, Director de Innovación del CONACYT.

YHB/agbt*



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
No. de Oficio 38100/L100/1224/2019

ASUNTO: Se informa el seguimiento de las observaciones de la auditoría 2/2019.

DR. JUAN JOSÉ SERRATO VELASCO
Encargado del Despacho de la Dirección de Adjunta de Planeación y Evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Av. Insurgentes Sur, No. 1582, séptimo piso, ala sur,
Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03940, México, Ciudad de México.

Ciudad de México a 27 de junio 2019.

Estimado Dr. Serrato:

Con relación al seguimiento de la observación No. 04 determinada en la auditoría número **02/2019** correspondientes al rubro de "Adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios con cargo al presupuesto de los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales" que este Órgano Interno de Control practicó a esa Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación a su cargo de manera conjunta con la Oficialía Mayor, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 23 y 24 del Decreto por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

Observación No.	Descripción de la observación	Estatus
04	Inconsistencias en la contratación de los servicios de asesorías para la operación de Programas Presupuestarios (PP)	Atendida

Se anexa la cédula de seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT**



LIC. CÉSAR AUGUSTO BERUMEN OROZCO



c.c.p. DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES.- Directora General del CONACYT.
MTRO. OCTAVIO DANIEL RÍOS LÁZARO.- Director de Análisis Estadístico y Evaluación del CONACYT.

YHB/agbt*

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 87MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>INCONSISTENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN LOS ENTREGABLES DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEO Y AUDIO</p> <p>Del análisis a los procedimientos de contratación con cargo al presupuesto de los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales", de los cuales se reporta un importe ejercido al 31 de diciembre de 2018 de \$405,720,031.49*, se determinó una muestra de 9 proveedores que comprenden 13 contratos, por un importe total de \$98,727,978.87 (24.3%), formalizados mediante los procesos de: Licitación Pública (1), Invitación a cuando menos tres personas (1), por adjudicación directa (3) sustentados en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), convenios modificatorios por incremento al monto del contrato (4), y al amparo del quinto párrafo del artículo 1 de la LAASSP (4), como resultado de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, se obtuvo lo siguiente:</p> <p>*Cifras previas con corte al 8 de enero de 2019.</p> <p>1.-Inconsistencias en el procedimiento de contratación.</p> <p>De la revisión al procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional electrónica número IA-03890X001-E60-2018, correspondiente al "Servicio de preproducción, producción y postproducción, de video y audio", que se realizó al amparo de</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA ATENDER LAS MEDIDAS CORRECTIVA Y PREVENTIVA:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Mediante oficios Nos. K0000/166/19 y K0000/189/2019, de fecha 13 de mayo y 10 de junio de 2019, la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, proporcionó la información para dar atención a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control, a la observación 01 referente a la auditoría número 02/2019, informando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información fue entregada en su momento a la DRMySG, no contando con nuevas evidencias que presentar. - La Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, informa que se apegará a todas y cada una de las recomendaciones por el OIC para fortalecer los medios de control interno. - Mediante oficio K1200/008/2019 la subdirección de Comunicaciones Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación envía evidencias documentales de la Investigación de mercado con las que contaba con la capacidad técnica, legal y humana incluyendo a las empresas [REDACTED] y [REDACTED]. <p>Adicionalmente, mediante oficio No. 38100/L100/1784/2019, de fecha 12 de septiembre de 2019 se notificó al representante único de la empresa [REDACTED]</p>	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada, se determina dar por atendida las medidas correctivas y preventivas, toda vez, que se proporcionó el soporte documental que aclara lo observado.</p>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO
AUDITORA



MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA
SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO



C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 2019 <small>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
			NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 87MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00 SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>los artículos 26, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público (LAASSP), con fecha 26 de julio de 2018 se emitió el fallo correspondiente determinando como empresa ganadora del proceso a [REDACTED], formalizándose el contrato No. C-740/2018, por un importe de \$1,740,000.00, incluye IVA, que presenta una vigencia de 27 de julio al 31 de diciembre de 2018, en el cual se estableció como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del mismo, al Subdirector de Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación adscrito a la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, determinando lo siguiente:</p>	<p>[REDACTED] A. de la visita del grupo de auditores verificando que la empresa contara con infraestructura y recurso humano, como conclusión el representante legal de la empresa presentó la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de pago a las personas señaladas en el esquema estructural. - Evidencia de facturas v/o recibos de pago de los CC. [REDACTED] a, F. [REDACTED] a C. [REDACTED] s. - Copia de Contrato de arrendamiento vigente a nombre de la empresa F. [REDACTED] A. de C.V. del domicilio donde se encuentra ubicado el estudio de grabación. 	
<p>El 13 de julio de 2018, personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, envió por correo electrónico oficio invitación/cotización a 5 posibles proveedores determinados por el área requirente, de los cuales 3 presentaron propuestas para participar en el proceso, identificando que 02 de ellos [REDACTED] S. B. [REDACTED], empresa ganadora y [REDACTED] S. [REDACTED], empresa participante en el proceso, de acuerdo a la documentación proporcionada se encuentran establecidas en el mismo domicilio.</p>	<p>De igual forma, se realizó visita al domicilio de la empresa [REDACTED] S. [REDACTED], y la persona que atendió al grupo de auditores les informo que a partir de enero de 2019 ya no realiza actividades del servicio requerido por CONACYT.</p>	
<p>Derivado de lo anterior, mediante oficio No. 38100/L100/0549/2019, dirigido al Administrador Único de la empresa F. [REDACTED] A. DE C.V., se informó de la visita que realizaría el grupo auditor del Órgano Interno de Control en el CONACYT, el 13 de marzo de 2019, en el domicilio manifestado en el apartado "Declaraciones", fracción II, inciso K, del contrato, y en la</p>	<p>La Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica y el Subdirector de Gestión de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica mediante Nos. oficios K0100/003/2019 y K1200/001/19 de fechas 22 de febrero del presente, informaron en su numeral II presentan discos por parte de [REDACTED] S.A. de C.V. que amparan dichos servicios</p>	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 87MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria(SAT) de fecha 26 de julio de 2017, como resultado de la visita en el domicilio mencionado les informaron que no conocían a dicha empresa, ni al representante legal, Administrador Único, por lo que no fue posible constatar que el proveedor contara con la capacidad técnica, material y humana para prestar los servicios contratados.</p> <p>Por lo antes expuesto, se solicitó al área requirente la confirmación del domicilio donde se entregó la solicitud de información/cotización, realizada en la investigación de mercado, la cual presenta firma de recibido el 11 de junio de 2018, sin embargo, mediante oficio No. K1200/002/19, emitido por el Subdirector de Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se informó que "...solo se envió por correo electrónico. El original se le entregó al mensajero de la empresa F. S.A. de C.V., por lo que nunca se hizo una entrega en las instalaciones..."</p> <p>Con relación a la empresa C. S.A., que en su constancia de situación fiscal emitida por el SAT el 12 de julio de 2018, presenta el domicilio C. S.A. de C.V., Ciudad de México, de igual forma, en la visita realizada por el grupo de auditores, no se tuvo acceso a las instalaciones, informando personal de la empresa, que el Representante Legal, no se encontraba y no iba a estar en un periodo aproximado de 2 semanas, y solamente él podría proporcionar información requerida por los auditores, por lo que no se pudo verificar lo declarado por</p>	<p>Adicionalmente, remitieron relación de los videos y/o audios presentados por el proveedor que ampara dichos servicios, e identificando actas entregas de los servicios recibidos.</p> <p>Así mismo, proporcionan evidencia de correos de la orden de trabajo 12 correspondiente a la grabación de la actividad de la XXV SNCYT en el Auditorio Amado Nervo de Tepic, Nayarit y liga de la evidencia del audio que corresponde a los 2 entregables faltantes.</p> <p>La Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica proporcionó evidencia del oficio K0000/282/2019, de 24 de septiembre del presente, instruyendo a todos los subdirectores que integran la coordinación los mecanismos de control para fortalecer el proceso de pago y que los comprobantes fiscales cumplan con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Adicionalmente se anexa documentación en la cual se identifica la cantidad y precio unitario servicio brindado de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pedido y Acta Entrega formalizada por el Representante Legal de la empresa F. S.A. de C.V. y el Subdirector de comunicación. <p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada se determina dar por atendida las medidas correctivas, toda vez que se verificó físicamente que la empresa " F. S.A. de C.V., contará con infraestructura y recurso humano para</p>	
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 87MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>la empresa en la propuesta presentada, respecto a que contaba con infraestructura y personal para realizar el servicio.</p> <p>Por otra parte, de las consultas realizadas al SAT, se identificó que el Representante Legal de la empresa C. [REDACTED] S. de C.V., se encuentra en suspensión de actividades desde el 04 de abril de 2014.</p> <p>2.-Seguimiento a los entregables presentados por el proveedor "F. [REDACTED] S. de C.V."</p> <p>a) Del seguimiento realizado al Convenio Modificatorio C-854/2017 del contrato C-564/2017, derivado de la ampliación al monto por una cantidad de \$341,617.01, IVA incluido, con una vigencia al 27 de enero de 2018 (6 entregables) y del contrato C-740/2018, por un importe de \$ 1,740,000.00 IVA incluido, con una vigencia del 27 de julio al 31 de diciembre de 2018 (50 entregables), en los que la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, reportó 56 entregables, correspondientes a la preproducción, producción y postproducción de audios y videos, de eventos que se iban a llevar a cabo en la Ciudad de México y en el interior de la República, se identificó que solo 06 cuentan con evidencia del requerimiento realizado por las áreas del CONACYT y la publicación en las páginas en las fechas que se llevó a cabo la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología; sin embargo, de 50 eventos no se proporcionó evidencia que permita validar que correspondieron a contratación de servicios necesarios.</p> <p>Adicionalmente, se determinaron diferencias entre el documento denominado "Acta Entrega" que formalizaron el</p>	<p>realizar el servicio contratado, así mismo presento evidencia de los entregables faltantes y el cumplimiento de los requisitos fiscales.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Mediante los oficios K0000/182/2019 y K1200/009/2019, de fecha 3 y 7 de junio del presente en donde la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, y la Subdirección de Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación hacen del conocimiento a los funcionarios de la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, de las medidas preventivas que tienen que considerar en los posibles procesos de contratación en los próximos ejercicios fiscales.</p> <p>Adicionalmente, mediante oficio H2000/357-M/2019, se remitió la circular No. 5, de fecha 10 de junio de 2019 emitida por el Oficial Mayor, a través de la cual se informó de los mecanismos de control a efecto de fortalecer el proceso de Control interno, destacando lo siguiente:</p> <p>"a) Investigación de mercado, numeral 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentar las consultas obtenidas a través de páginas de internet, o por algún otro medio, que permita su verificación. • Información que permita identificar que los posibles licitantes cuenten con capacidad técnica, legal y humana. • Los participantes en la investigación de mercado deberán comprobar su régimen fiscal. 	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 87MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

proveedor y el Subdirector de Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología, con lo señalado en el Anexo "Formato de Propuesta Económica" del Contrato C-740/2018. Asimismo, no se localizaron dos entregables correspondientes a la Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología (SNCT) sede Tepic; por un importe total de \$87,400.00 conforme a lo siguiente:

Material	CANTIDAD		SNCT	Precio Unitario	Total
	Términos de Referencia	Acta Entrega Factory			
Evento	10	7		28,000.00	196,000.00
SNCT	10	5	4	35,000.00	175,000.00
Spot Video	5	6	5	20,000.00	120,000.00
Spot Audio	5	6	5	14,000.00	84,000.00
Actividades	20	26	18	35,000.00	910,000.00
	50	50	32		1,485,000.00
				IVA 16%	237,600.00
					1,722,600.00
Pagos efectuados					1,740,000.00
					- 17,400.00
SNCT	2			35,000.00	- 70,000.00
					-87,400.00

Asimismo, se identificaron 32 materiales relacionados como entregables en las "Actas Entrega" cuyo tema de grabación correspondió a la SNCT, no obstante que solo se programaron realizar 4 eventos sedes: Puebla, Nayarit, Estado de México y Ciudad de México. **ANEXO 1**

Asimismo, de 56 entregables, de la consulta realizada en los Canales de Youtube y Facebook, solo se localizó la difusión del 43% de éstos, y en 03 casos su difusión se llevó a cabo hasta un año después de su realización.

• *El área requirente y/o técnica podrá evaluar la realización de una visita al domicilio de los participantes cuando identifiquen que 2 ó más licitantes tengan el mismo domicilio o número telefónico.*

b) Procedimiento de contratación numeral 2, En los términos de referencia de las contrataciones se ratifica que el área requirente y/o técnica deberá especificar claramente lo siguiente:

- *Características técnicas del bien o servicio.*
- *Plazos y lugares de entrega*
- *Forma y términos de pago.*
- *Entregables*
- *En los puntos y porcentajes se deberá incluir los requisitos requeridos en los términos de referencia otorgándoles puntaje; por lo que se solicita verificar éstos, a fin de no limitar la libre participación.*
- *Y demás circunstancias que resulten aplicables.*

c) Formalización

numeral 4, en casos de que el área requirente solicite incremento a pedido o contrato de bienes o servicios, deberá presentar justificación del incremento establecido en ésta lo siguiente:

- *Fundamento y motivación*
- *Monto de incremento*

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO
AUDITORA

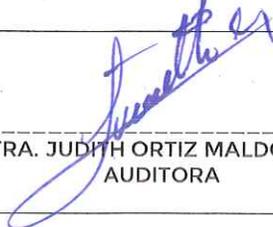
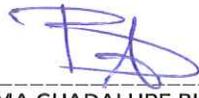
MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA
SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y
SEGUIMIENTO

C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 87MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>b) Por último se identificó que de los pagos realizados al proveedor [REDACTED] A. DE C.V., por un importe total de \$2,081,617.01. (ANEXO 1), los comprobantes fiscales no cumplen con los requisitos señalados en los artículos 29 y 29-A del Código fiscal de la Federación, en específico cantidad, descripción y precio unitario. Anexo 2</p> <p>3.- Debilidades de Control Interno.</p> <p>Del análisis realizado a la investigación de mercado, procedimientos de contratación y formalización de los contratos del proveedor [REDACTED] S E [REDACTED] V., se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer el sistema de control interno, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Investigación de mercado.</p> <p>Adicional a las fuentes consultadas en CompraNet e información histórica, que desde 2015 se ha asignado contratos a esta empresa, se identificó que se envió la solicitud de información/cotización, a 5 posibles oferentes, entre el 11 al 13 de junio de 2018, con fecha límite para presentar la información el 13 de junio de 2018, en cuatro empresas, el grupo de auditores realizó visita en los domicilios, obteniendo el siguiente resultado:</p> <p>1.- [REDACTED] - No se localizó.</p> <p>2.- [REDACTED] V. mismo domicilio que la empresa ganadora, además, no se pudo contactar al Representante Legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vigencia, la cual deberá surtir efecto posterior a la notificación de incremento. • Entregable" <p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada se determina dar por Atendida la recomendación Preventiva, toda vez, que se proporciona el soporte documental para fortalecer la investigación de mercado y los procedimientos de los subsecuentes servicios que se contraten.</p>	
--	---	--

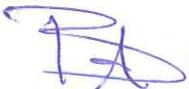
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
 2019 <small>GOBIERNO NACIONAL</small>	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 87MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>3.- E [REDACTED] V., No se localizó en el domicilio señalado, les informaron que la empresa no contaba con contrato vigente para renta de oficinas desde el 07 de junio de 2018, además, de la información obtenida de internet, se identificó, que cuenta con varios giros comerciales, tales como venta de bicicletas, servicio de renta de pantallas, equipos de transporte, Servicios menores vestuario y uniformes, entre otros.</p>		
<p>4.- [REDACTED] V., la persona que firma la cotización, no quiso confirmar si fue presentada por la empresa.</p>		
<p>b) Procedimiento de Contratación.</p> <p>En la Convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, se establecieron requisitos técnicos que, en la producción y postproducción de los videos y audios, no se identificaron, lo que podría originar el incremento en el precio del servicio contratado y limitar la participación de empresas.</p>		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	---	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 87MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

Requisito	Videos	evento	comentario
Locutor	30	SNCYT XXV	En el video no se identifica la participación del locutor.
Guionista	31	SNCYT XXV	No se ve en la producción del video, que se cuente con un guión; en algunas ocasiones el lente de la cámara está en constante movimiento o en ocasiones se enfoca a los pies de los asistentes al evento.
Carpeta de música, con derechos de transmisión	24	SNCYT XXV	Carecen de musicalización.

De igual forma, en la propuesta técnica se solicitó que los participantes deberían de contar con un estudio de grabación de audio y video las 24 horas; sin embargo, en la propuesta presentada por las empresas no se informa si cumplen con este requisito, cabe señalar que no formó parte de los criterios de evaluación, por lo que no se pudo identificar si el proveedor subcontrataría el estudio.

c) Formalización.

En el Convenio Modificatorio C-854/2017, no se especifica el número de entregables y el tipo de material que ampara el incremento, cabe señalar, que este punto ya se había hecho la recomendación a efecto de fortalecer esta situación, al respecto mediante oficio No. K1200/001/19, se argumentó que:

"...no se incluyó el número de entregables que amparaba el servicio, debido a que el Titular de la CPCIE no determinó el

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA 2019</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 87MP MONTO POR RECUPERAR: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA</p>
--	--	---	--

<p>ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>SECTOR: NO SECTORIZADO</p>	<p>CLAVE: 38100</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT</p>		<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES</p>

<p>número de servicios en el momento de realizar el proceso de contratación".</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor y la Coordinadora de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, a través de la Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Subdirector de Gestión de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, para que de manera conjunta o separada y en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades deberán realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar evidencia que los participantes en el proceso de contratación de invitación a cuando menos tres personas, contaban con capacidad técnica, legal y humana de acuerdo a lo presentado en sus propuestas, 2.- Presentar soporte documental y entregables que aclaren lo observado. 		
--	--	--

<p>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>		
<p>-----  MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA</p>	<p>-----  MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	<p>-----  C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 87MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

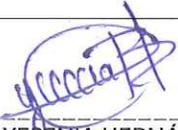
PREVENTIVA: 1, 2, y 3 <p>Con relación a la investigación de mercado que se realice previo a los procedimientos de contratación, en los cuales adicionalmente se consultan fuentes diferentes a CompraNet y datos históricos, se deberán fortalecer el control interno, entre otros, definir criterios para que el área requirente y/o técnica presente documentación o información que permita identificar que los participantes cuentan con la capacidad técnica, legal y humana, así como, sus giros correspondan al tipo de servicio a contratar, además de información suficiente que permita localizar a las empresas participantes, evaluando la realización de visitas por el área requirente y/o técnica, en los casos que se identifique que 2 o más participantes presentan la misma dirección.</p> <p>Implementar medidas de control a efecto de que, en la evaluación de las propuestas técnicas, el área requirente y/o técnica, informe si los proponentes que participan en los procedimientos de contratación, cumplieron o no con los requisitos establecidos en las Convocatorias adicionales a los criterios y subcriterios evaluados, verificando que los mismos no limitan la participación de más empresas</p> <p>Instruir que, en lo sucesivo, se deberá de verificar que los participantes en los procedimientos de contratación, no se encuentren en el supuesto del artículo 69-B del Código</p>		
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA 2019</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 87MP MONTO POR RECUPERAR: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA</p>
--	--	---	--

<p>ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>SECTOR: NO SECTORIZADO</p>	<p>CLAVE: 38100</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES</p>	

<p>Fiscal de la Federación, dejando evidencia de la consulta correspondiente.</p> <p>Establecer mecanismos de control, para que los Convenios Modificatorios que se celebren derivados de la ampliación o vigencia del contrato, establezcan los entregables correspondientes.</p> <p>Implementen los mecanismos de control interno que eviten reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados; de ser el caso.</p>		
--	--	--

<p>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>		
<p> ----- MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA</p>	<p> ----- MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	<p> ----- C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 17,697MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>INCONSISTENCIAS EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEL CONACYT Y SEGUIMIENTO A LOS ENTREGABLES DEL CONTRATO.</p> <p>Del análisis a los procedimientos de contratación con cargo al presupuesto de los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales", de los cuales se reporta un importe ejercido al 31 de diciembre de 2018 de \$405,720,031.49*, se determinó una muestra de 9 proveedores que comprenden 13 contratos, por un importe total de \$98,727,978.87 (24.3%), formalizados mediante los procesos de: Licitación Pública (1), Invitación a cuando menos tres personas (1), por adjudicación directa (3) sustentados en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), convenios modificatorios por incremento al monto del contrato (4), y al amparo del quinto párrafo del artículo 1 de la LAASSP (4), como resultado de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, se presenta lo siguiente:</p> <p>*Cifras previas con corte al 8 de enero de 2019.</p> <p>1.- Inconsistencias en el procedimiento de contratación.</p> <p>Como resultado de la revisión al procedimiento de Adjudicación Directa por excepción, que se realizó con fundamento en el artículo 41, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA ATENDER LAS MEDIDAS CORRECTIVA Y PREVENTIVA:</p> <p>Mediante oficios Nos. H2000/349-M/2019, H2000/357-M/2019 y H20000/561-M/2019 de fecha 06, 10 de junio y 25 de septiembre de 2019, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Oficialía Mayor, proporcionó la información que más adelante se detalla para dar atención a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control, a la observación 02 referente a la auditoría número 02/2019.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>1.- Inconsistencias en el procedimiento de contratación.</p> <p>a) Resultados de la Investigación de Mercado</p> <p>La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMySG), mediante oficio H2000/349-M/2019 de fecha 06 de junio del presente, proporcionó investigación de mercado formalizada por los servidores que participaron en el proceso, información que se presentó en la auditoría.</p> <p>Por lo anterior, se requirió mediante oficio 38100/L100/1762/2019 a la DRMySG información complementaria para atender este punto, en respuesta se informó lo siguiente:</p>	<p>Derivado del análisis efectuado, se concluye que la presente observación se da por atendida, considerando que se han llevado a cabo las acciones solicitadas, siendo responsabilidad del área auditada dar cumplimiento a los compromisos establecidos tendientes a la implementación total de la medida preventiva.</p>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA REPUBLICA DEL PERÚ</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>
	<p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 17,697MP MONTO POR RECUPERAR: N/A</p>	<p>No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA</p>

<p>ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>SECTOR: NO SECTORIZADO</p>	<p>CLAVE: 38100</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES</p>	

<p>(LAASSP), correspondiente al "Servicio integral para la organización de eventos para el CONACYT", autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, y Servicios Relacionas con las Mismas, en su Sesión Extraordinaria No. 02/2018 de fecha 16 de febrero de 2018, se dictaminó por unanimidad la excepción a la licitación pública con la empresa " [REDACTED] formalizando el contrato abierto No. C-40/2018, por un importe máximo de \$23,931,600.01 incluye IVA, con vigencia del 24 de febrero al 31 de diciembre de 2018, en el cual se designó a la Subdirectora de Pasajes, viáticos, Eventos y Análisis Presupuestal adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como responsable de administrar y vigilar el debido cumplimiento del contrato, obteniendo los siguientes resultados:</p> <p>a) Resultados de la Investigación de Mercado</p> <p>Con la finalidad de acreditar con la investigación de mercado que se obtenían las mejores condiciones, al contratar con un proveedor que tenía contrato previamente adjudicado mediante licitación pública, la Subdirectora de Pasajes, Viáticos, Eventos y Análisis Presupuestal con fecha 07 de febrero de 2018, envió a 3 empresas la solicitud de información/cotización y Términos de Referencia, de las cuales solo 2 enviaron cotización, P [REDACTED] S [REDACTED] E [REDACTED], identificando en las propuestas presentadas, que reflejan diferente dirección, mismo número telefónico (S [REDACTED]). Al verificar el número mencionado en las máquinas que expofeso tiene T [REDACTED]</p>	<p>A través de los oficios H2000/535-M/2019 H2000/553-M/2019 hizo de conocimiento que con oficio No. H2000/227-O/2019 de fecha 10 de septiembre del año curso, solicitó a la agencia informe pormenorizado del pronunciamiento de la relación comercial y legal con 2 empresas que reportaban mismo número telefónico, el cual estaba a nombre del M [REDACTED], S.A.</p> <p>La Agencia mediante oficio sin referencia de fecha 25 de septiembre de 2019, manifestó que las empresas mencionadas se encuentran constituidas por socios y accionistas distintos y con domicilio fiscal distinto, por lo cual no existe relación alguna.</p> <p>Adicionalmente, remitió la circular No. 5, de fecha 10 de junio de 2019, emitida por el Oficial Mayor a través de la cual se instrumentó mecanismos de control para fortalecer el proceso de investigación de mercado, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentar las consultas obtenidas a través de páginas de internet, o por algún otro medio, que permita su verificación. • Información que permita identificar que los posibles licitantes cuenten con capacidad técnica, legal y humana. • Los participantes en la investigación de mercado deberán comprobar su régimen fiscal. • El área requirente y/o técnica podrá evaluar la realización de una visita al domicilio de los participantes cuando identifiquen que 2 ó más licitantes tengan el mismo domicilio o número telefónico <p>De lo anterior, se atiende este numeral.</p>
---	---

<p>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>		
 <p>MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 17,697MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>de [REDACTED] V., para realizar consultas de saldos, arrojo como cliente [REDACTED]."</p> <p>Derivado de lo anterior, el 15 de marzo de 2019 el grupo de auditores realizó visita a los domicilios señalados en las propuestas; obteniendo el resultado siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] V.- Ave. [REDACTED] e, [REDACTED] D, CDMX, no se localizó, el vigilante del lugar informo que no conocían la empresa, ni tampoco la persona que firmó la propuesta. • [REDACTED] L- [REDACTED] O, D.F., no se tuvo acceso a las oficinas de la empresa, toda vez que la persona que salió a dar información, comento que el Lic. A [REDACTED] Socio Administrador, no se encontraba y no siempre se podía localizar. <p>De la tercera propuesta, el grupo de auditores visitó el 12 de marzo de 2019 a la empresa V. [REDACTED] C.V., confirmando el C. F. [REDACTED] que habían recibido la solicitud de información/cotización; sin embargo, desde hace varios años no participaban en los procedimientos de contratación, situación que en su momento fue informado al CONACYT, en las diferentes invitaciones realizadas a la empresa.</p> <p>2.- Entregables</p> <p>Del seguimiento realizado a los entregables derivados de los servicios integrales para la organización de eventos solicitados por el CONACYT, establecidos en los contratos abiertos C-40/2018, por un importe máximo de \$23,931,600.01 IVA</p>	<p>2.- Entregables</p> <p>a) Pagos realizados por concepto boletos de avión.</p> <p>La DRMySG mediante oficios H2000/349-M/2019 y H20000/561-M/2019, de fecha 6 de junio y 25 de septiembre de 2019, proporcionó base de datos con la integración de los boletos de avión pagados por CONACYT de los 3 eventos del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).</p> <p>Con la información presentada se consolidó con la evidencia documental (itinerarios), en el que se establecen los costos unitarios reportados por la Agencia de Viajes, documentación presentada por la Dirección de Posgrado.</p> <p>Derivado del análisis se determinaron diferencias entre la integración presentada y evidencia documental, reportando a la DRMySG mediante correo electrónico la situación identificada.</p> <p>Adicionalmente, a través del oficio 38100/L100/1762/2019 se solicitó a la DRMySG y a la Directora Adjunta de Posgrado y Becas aclaración de diferencias y documentación complementaria, al respecto se dio respuesta con los oficios números H2000/232-O/2019, H2000/535-M/2019 y H2000/561-M/2019 de fecha 17 y 25 de septiembre del presente, proporcionando evidencia de itinerarios restantes y aclaración de diferencias en los boletos de avión de los 3 eventos de acuerdo a lo siguiente:</p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 17,697MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

incluido, con vigencia del 24 de febrero al 31 de diciembre de 2018 y convenio modificadorio **C-766/2017** del contrato C-420/2017, por un importe máximo de **\$5,392,250.00 IVA** incluido con vigencia del 1 enero al 23 de febrero de 2018, identificando un importe ejercido de **\$27,359,205.8**, (partidas presupuestales 22106, 33903, 38301), de los cuales se analizó una muestra de 5 eventos por un importe **\$17,697,083.99**, obteniendo el resultado siguiente:

a) Pagos realizados por concepto boletos de avión.

No se proporcionó integración que permitiera verificar que los importes pagados por **\$3,083,384.48**, corresponden al número de boletos adquiridos por el CONACYT, de acuerdo a la cotización (precio unitario) presentada por el proveedor en las "reservaciones confirmadas", aunado que, de acuerdo a los itinerarios proporcionados por las áreas responsables en uno de los eventos, no se localizó información de 12 boletos, conforme al siguiente cuadro:

No.	Evento	Fecha del Evento	No. de boletos pagados	Importe pagado	Bonificación (0.20X)	Importe IVA (*)
1	Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	29 de enero al 08 de febrero de 2018	145	1,099,855.02	112,185.21	1,163,646.61
2	Convocatoria 2015-2018 del PNPC de Calidad modalidad escolarizada.	21 al 24 de mayo del 2018	41	288,641.46	29,441.43	305,382.66
3	Convocatoria 2015-2018 del PNPC de Calidad modalidad escolarizada.	12 agosto al 3 de septiembre de 2018	243	1,525,855.58	155,637.27	1,614,355.20
Total				2,914,352.06	297,263.91	3,083,384.48

Marcas
 C No se identificó integración de participantes con importe unitario de boletos de avión.
 PNPC Programa Nacional de Posgrado de Calidad
 (*) Se pago IVA considerando el importe de la Bonificación

- 1.- Del 29 de enero al 08 de febrero de 2018 por un importe antes de IVA y bonificación de \$1,099,855.02, que corresponden a 145 boletos.
- 2.- Del 21 al 24 de mayo del 2018 por un importe antes de IVA y bonificación \$288,641.46 que corresponde a 41 boletos.
3. Del 12 de agosto al 3 de septiembre de 2018 por un importe antes de IVA y bonificación de \$1,525,855.58, que corresponde a 242 boletos.

Se realizaron pruebas físicas con la documentación comprobatoria en un 95%, por lo que la información presentada aclara las situaciones observadas correspondiente a boletos de avión.

Adicionalmente, el Director de Posgrado, mediante oficio E1000/066/19 de fecha 21 de mayo del presente, informó que se llevarán medidas de implementación para trabajar en conjunto con la DRMySG para contar con listado de boletos de avión con importes unitarios.

De lo anterior, se atiende este numeral.

b) Gastos de participantes del CONACYT en los eventos, que no se identificó su autorización.

Para dar atención a este numeral, la DRMySG mediante oficio H2000/349-M/2019, informó que los Lineamientos que Regulan la Gestión y el Trámite de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales, aplican únicamente para las comisiones de *servidores* públicos del CONACYT y no para los eventos.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 17,697MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$0.0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>b) Gastos de participantes del CONACYT en los eventos, que no se identificó su autorización.</p> <p>Se determinó un gasto por un importe de \$1,976,583.63, por concepto de pago de hospedaje de personal del CONACYT (147), que participó en los diferentes eventos llevados a cabo en la Ciudad de México, de los cuales no se proporcionó evidencia de la autorización del Oficial Mayor, conforme al cuadro que adelante se muestra en cumplimiento a lo señalado en el numeral 5 Autorización y Ejercicio de Viáticos y Pasajes de los "Lineamientos que regulan la Gestión y el Trámite de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales que señala:</p> <p><i>"En caso de comisiones para eventos nacionales, se autorizará la asistencia de máximo tres servidores públicos por evento y por cada unidad administrativa convocada, salvo en los casos debidamente justificados y autorizados por el Oficial Mayor".</i></p>	<p>Adicionalmente, el Director de Posgrado informó que implementará con el área coordinadora del evento dirigir el documento a Oficialía Mayor con copia de conocimiento a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitando la autorización de personal de CONACYT para el apoyo en este tipo de eventos.</p> <p>En adición, el Director de Posgrado proporcionó como ejemplo oficios que se entregaron a la DRH con el listado del personal y fechas específicas de participación al evento</p> <p>De lo anterior, se atiende este numeral.</p> <p>c) Desayunos, comidas y cenas</p> <p>Mediante los oficios E0000/195/2019 y E1000/066/19, de fecha 04 de julio y 21 de mayo de 2019 la Directora Adjunta de Posgrado y Becas proporciona archivos en Excel con un informe pormenorizado de los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> PNPC, 21 al 24 de mayo de 2018 por un importe de \$234,320, sin IVA. PNPC, 12/ago, al 3/sep/2018 por un importe de \$1,829,476, sin IVA. <p>Del análisis realizado a la integración proporcionada por la Dirección de Posgrado, de los 2 eventos del PNPC efectuados en el ejercicio 2018, se relacionó los números de desayunos, comidas y cenas de los participantes llegando al total pagado observado de los 2 eventos por \$1,829,476.00, más bonificación e IVA, llegando a un total de \$1,935,585.61</p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 17,697MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

Evento	Fecha del Evento	Total del personal del CONACYT	No. Habitaciones	Costo Unitario	Importe total pagado
Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	29 de enero al 08 de febrero de 2018.	33	153	2,274.09	347,935.77
Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	21 al 24 de mayo del 2018	32	128	2,196.74	281,182.72
Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	12 agosto al 3 de septiembre de 2018	82	564	2,197.00	1,239,108.00
		147		Suma	1,868,226.49
				Bonificación 10.2	190,559.10
				IVA 16% \$	298,916.24
				Total	1,976,583.63 (*)

PNPC Programa Nacional de Posgrado de Calidad
 (*) Se pago IVA considerando el importe de la Bonificación

c) Desayunos, comidas y cenas

De la información proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en 2 eventos no se presentó la integración del gasto por un importe de \$1,935,585.61, toda vez que únicamente presentó un cuadro resumen de los pagos realizados, lo que no permitió validar si el importe pagado correspondió a servicios otorgados.

Evento	Fecha del Evento	DESAYUNOS			COMIDAS			CENAS		
		No.	Costo Unitario	Total	No.	Costo Unitario	Total	No.	Costo Unitario	Total
Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	21 al 24 de mayo del 2018				335	404.00	135,340.00	245	404.00	98,980.00
Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	12 agosto al 3 de septiembre de 2018.	65	276.00	17,940.00	1,910	404.00	771,640.00	1,994	404.00	805,576.00
Total				17,940.00			906,980.00			904,556.00
							Total			1,829,476.00
							Bonificaciones 10.2%			186,606.55
							IVA 16%			292,716.16
							Total			1,935,585.61 (*)

PNPC Programa Nacional de Posgrado de Calidad
 (*) Se pago IVA considerando el importe de la Bonificación

De lo anterior, se considera **atendido** este numeral.

d) Reembolsos, taxis y pago de propinas

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMySG), mediante oficios H2000/349-M/2019 y H2000/561-M/2019 de fecha 06 de junio y 25 de septiembre de 2019 proporcionó lo siguiente:

- Copia del Acuse de oficio de las gestiones realizadas a la agencia "E [REDACTED]" para obtener copia de los comprobantes que amparen los gastos observados en 4 eventos.
- Copia del oficio MET.ING.-102/2019, dando respuesta la agencia que están recuperando la información solicitada, por lo que una vez se tenga se hará llegar de inmediato.

Asimismo, la DRMySG aclaro y verifico con la agencia "E [REDACTED]" que los conceptos "Propinas, camaristas y Bellboys" y "Propinas Bellboys", se duplicaron, lo que originó un error en la redacción del cuadro de cierre y deberá decir:

- ❖ PROPINAS CAMARISTAS
- ❖ PROPINAS BELLBOYS

De lo anterior, quedan aclarados los montos de propinas por un importe de \$159,601.00 no incluye IVA y el 10.2% de bonificación.

De la misma forma mediante oficio 38100/L100/1762/2019 se solicitó aclaración de los reembolsos a la DRMySG, mismo que

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 17,697MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

d) Reembolsos, taxis y pago de propinas.

De la muestra seleccionada, se identificaron erogaciones por concepto de reembolsos y taxis que el proveedor pago a los investigadores participantes que efectuaron gastos de transportación de su lugar de residencia al evento, así como, pago de taxis que utilizaron para su traslado; sin embargo, no fueron proporcionados los comprobantes, ni la integración de qué investigadores se les efectuó el pago por estos conceptos.

Además, se identificaron pagos de conceptos similares, que no fueron aclarados "Propinas, Camaristas y Bellboys" y "Propinas Bellboys".

No.	Evento	Fecha del Evento	Reembolso	Taxis	Propinas, Camaristas y Bellboys*	*Propinas Bellboys*
1	Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	29 de enero al 08 de febrero de 2018.			16,000.00	12,930.00
2	Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	21 al 24 de mayo del 2018.	97,580.78		14,235.00	4,620.00
3	Segunda Reunión de Comisiones Dictaminadoras del S.N.I.	17 al 23 de junio de 2018.	25,754.27	22,199.20		
4	Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	12 agosto al 3 de septiembre de 2018	400,505.44		60,567.00	51,249.00
Total			523,840.49	22,199.20	90,802	68,799

PNPC- Programa Nacional de Posgrado de Calidad	Total	705,640.69
(*) Se pago IVA considerando el importe de la Bonificación	Bonificación 10.2%	71,975.35
	Total IVA incluido	746,567.85

presentó respuesta con el oficio número H2000/553-M/2019 de fecha al 26 de septiembre de 2019, informando lo siguiente:

La Agencia [REDACTED], informó que, con relación a los gastos de reembolsos de los diversos eventos mencionados, que los importes corresponden a los montos solicitados por conceptos de "reembolsos" por parte de las áreas requerientes del CONACYT.

Asimismo, se complementó información mediante oficio H2000/561-M/2019 de fecha 25 de septiembre de 2019, en su numeral 2, inciso d) Reembolsos y taxis de acuerdo a lo siguiente:

- Relación de evaluadores a los que se les realizó reembolso firmada por cada evaluador.
- Comprobantes y reembolsos

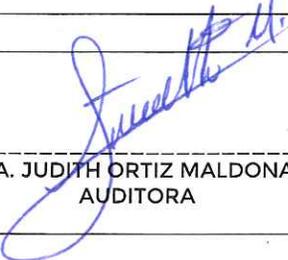
Se realizaron pruebas con los comprobantes físicos en un 95%, determinando que aclara los montos observados por \$546,039.69 importe que no incluye IVA y el 10.2% de bonificación.

De lo anterior, se considera **atendido** este numeral.

3.- Comprobantes sin requisitos fiscales y diferencia en el importe del IVA pagado.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMySG), mediante oficio H2000/349-M/2019, de fecha 6 de junio del presente, presentó la siguiente información:

- Cierre del evento formalizado

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 17,697MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

3.- Comprobantes sin requisitos fiscales y diferencia en el importe del IVA pagado.

De los pagos realizados al proveedor **[REDACTED] A. de C.V.** de una muestra de 5 eventos por un importe total de **\$17,697,083.99** los comprobantes fiscales no cumplen con los requisitos señalados en los artículos 29 y 29-A del Código fiscal de la Federación, en específico cantidad y precio unitario de las facturas números FE-653, FE-1392, FE-2061, FE-2368 y FE-2664, que soportan el pago de las siguientes pólizas:

Cons	Cuenta registro contable	Referencia	Fecha asiento	Concepto	No. CxP	Importe	Bonificación	Importe pagado (IVA incluido)	Determinado OIC	Diferencia
1	5133033903	0000036165	20/11/2018	ENE 29-FEB 08 CD.MEXICO (PNPC)	095	2,584,202.62	263,508.67	2,754,086.57	2,691,912.19	42,174.18
2	5133033903	0000036925	20/6/2018	MAY 21-31 CD.MEXICO PNPC	271	1,845,012.17	188,191.24	1,952,022.87	1,921,912.28	30,110.59
3	5133033903	0000037829	16/10/2018	JUN 17-23 CIUDAD DE MEXICO	511	1,403,702.50	143,177.66	1,485,117.24	1,462,208.82	22,908.42
4	5133033903	0000037907	18/10/2018	AGO 12-SEP 03 CD.MEX PNPC	522	9,519,619.21	971,001.16	10,071,757.12	9,916,396.94	155,360.18
5	5133033903	0000038076	9/11/2018	OCT 21-27 GUADALAJARA, JAL.	598	1,374,386.00	140,187.37	1,454,100.39	1,431,670.41	22,429.98
Total								17,697,083.99	17,424,100.63	272,983.36

Asimismo, de la muestra seleccionada se determinó una diferencia en el importe del IVA pagado al proveedor por **\$272,983.36**

- Oficio para solicitar servicio para el evento programado.
- Cuadro cierre final formalizado describiendo el costo unitario por servicio de acuerdo con la circular No. 1 de fecha 22 de febrero de 2018.

Adicionalmente, proporcionan ejemplo de cómo esta aplicado el cálculo del IVA, aclarando que en la Propuesta Económica precisa que el concepto "Bonificación por evento (en porcentaje)" ya incluye el 16% correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

De lo anterior, se considera **atendido** este numeral.

Derivado del análisis realizado a la información proporcionada, se determina dar por atendida la medida correctiva, ya que se proporcionó la documentación soporte que evidencia las situaciones observadas.

PREVENTIVA

4.- Debilidades de control en el procedimiento de contratación

La Oficialía Mayor emitió las circulares 2, 3, 4 y 5 para fortalecimiento del control interno con relación a la investigación de mercado y procedimientos de contratación.

Asimismo, mediante oficio H2000/375-M/2019, que se presentó en el seguimiento 06/2019, remitió la circular No. 5, de fecha 10 de junio de 2019 a través de la cual se

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 17,697MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

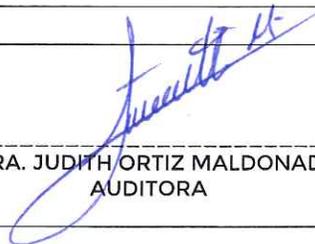
<p>4.- Debilidades de control en el procedimiento de contratación.</p> <p>Del análisis a la investigación de mercado realizada, por el área requirente para contratar el servicio integral para la organización de eventos para el CONACYT, se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer el sistema de control interno, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En los "Términos de Referencia" que se adjuntaron a la solicitud de información/cotización de la investigación de mercado, efectuado el 7 de febrero de 2018, se identificó que se solicitan requisitos que podrían limitar la participación de las empresas, al requerir los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Calidad (ISO) 9001.2008 vigente, expedido por la autoridad competente y avalado por la Entidad M [REDACTED] C. (EMA). • La Constancia Distintivo "M" especializado vigente, expedido por la Secretaría de Turismo; asimismo, deberán presentar copia simple legible de la Cédula Turística vigente, expedida por la Secretaría de Turismo. • El distintivo "Sello de Oro" vigente, expedido por la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México. <p>Es importante señalar que, los documentos antes mencionados, no se identificaron en el expediente que se</p>	<p>instrumentarán mecanismos de control para fortalecer el proceso de investigación de mercado, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentar las consultas obtenidas a través de páginas de internet, o por algún otro medio, que permita su verificación. • Información que permita identificar que los posibles licitantes cuenten con capacidad técnica, legal y humana. • Los participantes en la investigación de mercado deberán comprobar su régimen fiscal. • El área requirente y/o técnica podrá evaluar la realización de una visita al domicilio de los participantes cuando identifiquen que 2 ó más licitantes tengan el mismo domicilio o número telefónico. <p>Y del Procedimiento de contratación numeral 2, En los términos de referencia de las contrataciones se ratifica que el área requirente y/o técnica deberá especificar claramente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características técnicas del bien o servicio. • Plazos y lugares de entrega • Forma y términos de pago. • Entregables • En los puntos y porcentajes se deberá incluir los requisitos requeridos en los términos de referencia otorgándoles puntaje; por lo que se solicita verificar éstos, a fin de no limitar la libre participación. • Y demás circunstancias que resulten aplicables. <p>De lo anterior, se considera atendido este numeral.</p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>2019 GOBIERNO FEDERAL</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>
	<p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 17,697MP MONTO POR RECUPERAR: N/A</p>	<p>No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA</p>

<p>ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>SECTOR: NO SECTORIZADO</p>	<p>CLAVE: 38100</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES</p>	

<p>encuentra bajo resguardo de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual integra la información del procedimiento de contratación, la documentación fue proporcionada a través de oficio No. H2000/0134-M/2019, aunado que algunos documentos presentan fechas vencidas y no cumplen con lo establecido en los Términos de Referencia de la investigación de mercado. ANEXO 1</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor y la Directora Adjunta de Posgrado y Becas, a través de la Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Director de Posgrado, deberán en el ámbito de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, para que de manera conjunta o separada y en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proporcionar evidencia que los participantes en la investigación de mercado, contaban con capacidad técnica, legal y humana para poder realizar el servicio. 2.- Presentar integración de los importes y en su caso, soporte documental que aclare lo observado. 3.- Recuperar y/o aclarar el importe pagado de más al proveedor, por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA). 	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada se determina dar por Atendida la recomendación Preventiva, toda vez, que se proporciona el soporte documental para fortalecer la investigación de mercado y los procedimientos de los subsecuentes servicios que se contraten.</p>	
--	--	--

<p>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>		
 <p>MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA</p>	 <p>MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 17,697MP MONTO POR RECUPERAR: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA</p>
---	--	---	---

<p>ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>SECTOR: NO SECTORIZADO</p>	<p>CLAVE: 38100</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas</p>		<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES</p>

<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor y la Directora Adjunta de Posgrado y Becas, a través de la Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Director de Posgrado, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberán realizar lo siguiente:</p> <p>1, 2, 3 y 4</p> <p>Con relación a la investigación de mercado que se realice previo a los procedimientos de contratación, en los cuales adicionalmente se consultan fuentes diferentes a CompraNet y datos históricos, se deberá fortalecer el control interno, entre otros, definir criterios para que el área requirente y/o técnica presente documentación o información que permita identificar que los participantes cuentan con la capacidad técnica, legal y humana, así como, sus giros correspondan al tipo de servicio a contratar, además de información suficiente que permita localizar a las empresas participantes, evaluando la realización de visitas por el área requirente y/o técnica, en los casos que se identifique que 2 o más participantes presenten el mismo número telefónico.</p> <p>Implementar medidas de control para que se verifique el cumplimiento de requisitos adicionales a los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia y/o Convocatoria, supervisando que los mismos no limitan la participación de más empresas, y en los casos que se solicita se cuente con un sistema de gestión de la calidad y/o registros</p>		
--	--	--

<p>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>		
<p> ----- MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA</p>	<p> ----- MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	<p> ----- C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 17,697MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$0.0 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

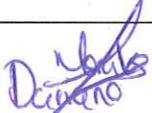
<p>de calidad, se deberá dejar evidencia en el expediente que existe en el mercado al menos 3 proveedores que acrediten cumplen con lo requerido.</p> <p>Implementen los mecanismos de control interno que eviten reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados; de ser el caso.</p> <p>Implementen los mecanismos de control interno que eviten reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados; de ser el caso.</p>		
---	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 MTRA. JUDITH ORTIZ MALDONADO AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YSENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  2019 <small>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 47,339MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACALRAR: \$ 47,339 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 30% ESTATUS: EN PROCESO

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

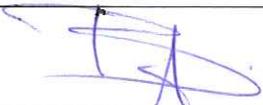
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>INCONSISTENCIA EN EL SERVICIO CONTRATADO PARA LA OPERACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN (PEI)</p> <p>Del análisis realizado a los procedimientos de contratación con cargo al presupuesto de los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales", de los cuales se reporta un importe ejercido al 31 de diciembre de 2018 de \$405,720,031.49*, por lo que se determinó seleccionar una muestra de 9 proveedores que comprenden 13 contratos, por un importe total de \$98,727,978.87 (24.3%), formalizados mediante los procesos de: Licitación Pública (1), Invitación a cuando menos tres personas (1), por adjudicación directa (3) sustentados en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), convenios modificatorios por incremento al monto del contrato (4), y al amparo del quinto párrafo del artículo 1 de la LAASSP (4), del resultado de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, se presenta lo siguiente:</p> <p>*Cifras previas con corte al 8 de enero de 2019</p> <p>1.-Entregables derivados del servicio formalizado mediante el Segundo Convenio Modificatorio C-777/2017 y contrato C-109/2018 de INFOTEC</p> <p>De la revisión al procedimiento de contratación de adjudicación directa con fundamento en el quinto párrafo del artículo 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA ATENDER LAS MEDIDAS CORRECTIVA Y PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación mediante oficio de referencia DADTI/D0000/018/19 proporcionó información y documentación que preparó el Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial (Dir.Inn/D4000/0107/2019), para atender las situaciones observadas:</p> <p>Correctiva:</p> <p>1.-Entregables derivados del servicio formalizado mediante el Segundo Convenio Modificatorio C-777/2017 y contrato C-109/2018 de INFOTEC</p> <p>a) Seguimiento operativo a los proyectos apoyados y/o propuestas del "Programa de Estímulos a la Innovación (PEI)"</p> <p>No se presentó información que complementara los reportes de lista de asistencia de los roles/perfiles del personal de INFOTEC que se reportó realizó el servicio de "soporte operativo", y que fuera congruente con los pagos realizados en el ejercicio 2018, el área envió copia simple de las "Actas de aceptación de actividades" correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2018, en las cuales no se identifica el Reporte de Asistencia.</p>	<p>Respecto a que la información que se presentó no subsana lo observado, de conformidad con lo establecido en los numerales 23 y 24 de las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se procederá dar vista a la autoridad competente.</p>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 L.A.I. DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 47,339MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACALARAR: \$ 47,339 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 30% ESTATUS: EN PROCESO

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

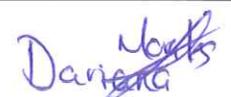
<p>Público (LAASSP), correspondiente a "los servicios de Integrales para fortalecer y agilizar la operación técnica y administrativa del Programa de Estímulos a la investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación dentro del marco de la convocatoria 2018, cierre de la convocatoria 2017 e inicio de la convocatoria 2019, vigentes en el ejercicio fiscal 2018", así como, del análisis realizado al seguimiento del Segundo Convenio Modificatorio C-777/2017 al contrato C-318/2017, que se amplió por un importe máximo con el IVA incluido de \$4,200,500.00, con una vigencia del 01 de enero al 27 de febrero de 2018, así como, del contrato C-109/2018 por un importe máximo con IVA incluido de \$46,799,500.00, con una vigencia del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2018, formalizados con el proveedor "INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnología de la Información y Comunicación", de los cuales se ejerció un importe con IVA incluido de \$47,339,248.40, cuya supervisión y vigilancia de ambos contratos se encuentran a cargo del Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial adscrito a la Dirección de Innovación, ahora bien del análisis de los servicios que conforman los contratos, se determinó lo siguiente:</p> <p>a) Seguimiento operativo a los proyectos apoyados y/o propuestas del "Programa de Estímulos a la Innovación (PEI)"</p> <p>El servicio de soporte operativo realizado por 36 roles/perfiles asignados por INFOTEC en CONACYT, en el periodo del 1 de enero al 27 de febrero y del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2018, comprende un importe pagado de \$24,003,877.78 IVA incluido, y de acuerdo con los entregables proporcionados por</p>	<p>Adicionalmente mediante oficio No. Dir.Innov/D4000/239/2019, el Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial señaló que se habían entregado todos los archivos en posesión de la Dirección de Innovación, emitiendo oficio al INFOTEC para que complementara lo requerido por el OIC, sin embargo, al respecto INFOTEC mediante oficio No. INFOTEC/DE/157/2019, con acuse de recibido 25 de septiembre de 2019, presentó en archivo electrónico actas de entrega recepción de los meses de enero a diciembre de 2018; siendo dicha información insuficiente ya que no presentaron los reportes de la lista de asistencia requeridos ni el entregable "Reporte de Actividades" de acuerdo con lo establecido en el Contrato. No contando con evidencia del total del personal que se reportó realizó el servicio y por el cual se realizaron pagos a INFOTEC.</p> <p>Derivado del análisis cabe mencionar que se identificó inconsistencia con lo informado por el Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial, al señalar mediante oficio Dir.Inn/D4000/0107/2019 indica "...que se identificaron los informes faltantes y mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2019 (Anexo 4), se le solicitó a INFOTEC dicha información, esperando a la fecha su respuesta..."</p> <p>Correo: "...Te paso el archivo con las actividades que nos faltarían y las que no están firmadas por ustedes. Me queda claro que hay algunos que no están porque se fueron, pero hay otros que deberían estar..."</p>	
---	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 L.A.I DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 47,339MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 47,339 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 30% ESTATUS: EN PROCESO

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>la Subdirección de Proyectos de Alto Impacto Sectorial correspondiente al "reporte de control diario de asistencia", se determinó un monto por \$3,891,224.15 IVA incluido, que no cuenta con evidencia de la asistencia. Ver ANEXO 1 y ANEXO 2</p> <p>Adicionalmente, no se proporcionó el total de entregables correspondientes al "informe de actividades realizadas" en el ejercicio 2018, del personal de INFOTEC designado para realizar el servicio, por lo que se determinó diferencias entre el número de roles/perfiles pagados y los entregables presentados de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 2</p> <p>Con respecto al "reporte de control diario de asistencia" de 24 roles/perfiles, no se visualiza la firma del Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial, y del personal de INFOTEC en el entregable "informe de actividades realizadas", por lo que no existe evidencia que se supervisó y verificó que el personal de INFOTEC cumplió de acuerdo a lo establecido en el contrato C-109/2018, Ver ANEXO 3</p> <p>Asimismo, de 16 roles/perfiles del personal de INFOTEC, no se presentó evidencia suficiente que permitiera validar que se realizaron las actividades señaladas en el "informe de actividades", de acuerdo con la información presentada el responsable de administrar el contrato, no se identifica la participación del personal de INFOTEC en el seguimiento operativo de los proyectos apoyados y/o propuestas del PEI, Convocatorias 2017 y 2018, visitas de formalización y seguimiento 2018, así como, visitas de cierre 2017, de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 4.</p> <p>Al respecto, mediante oficio No. Dir.Innov/D4000/084/2019, informó que "...al tratarse de un servicio de apoyo técnico y</p>	<p>No obstante, fueron firmadas las Actas de aceptación de actividades, validando que se contaba con la documentación (entregables) "Reportes de actividades del personal".</p> <p>El área no proporcionó evidencia de la supervisión que los servicios pagados por CONACYT, se realizaron de acuerdo a lo establecido en el contrato, Cláusula Sexta, numeral 4 del contrato C-109/2018.</p> <p>Asimismo de 16 roles /perfiles del personal de INFOTEC se requirió mediante oficio 38100/L100/1655/2019 a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, evidencia de la supervisión y verificación que los servicios pagados de soporte operativo, corresponden a los efectivamente prestados.</p> <p>El Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial con oficio Dir.Innov/D4000/239/2019, explicó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la información son actividades de talleres, visitas de seguimiento; seguimiento de proyectos, entre otras, y el reporte de actividades con los que cuenta la Dirección de Innovación, mismos que tienen su fundamento tanto en los Términos de Referencia Operación Técnica y Administrativa del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y el Contrato Abierto de Prestación de Servicios C-109/2018. • Además, explicó la aceptación de servicios a satisfacción de la Dirección de Innovación y del 	
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 L.A.I DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 47,339MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 47,339 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 30% ESTATUS: EN PROCESO		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p><i>operativo, y no una mesa de ayuda, la evidencia queda en la operación diaria del programa, en el cumplimiento de metas e indicadores, en la Plataforma Electrónica del PEI, etc. Sin embargo, las actividades se encuentran dentro del marco del Contrato...”, por lo que se incumple con lo señalado en el anexo Términos de Referencia, numeral 2, fracción VI. -Productos a entregar del contrato C-109/2018, y fracción IV.-Productos a entregar y último párrafo, numeral 7.1.- Consideraciones Generales del contrato C-318/2017, señalan” Incluir documentación comprobatoria del avance correspondiente y del resultado final, según corresponda.”</i></p> <p>Aunado que, no fue proporcionada la evidencia del cumplimiento de la cláusula décima primera, último párrafo del contrato, referente a que INFOTEC comprobara a CONACYT, el pago de cuotas obrero-patronales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, al respecto el Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial, a través de oficio No. DADTI/D0000/065/2019, de fecha 5 de marzo de 2019, señaló que “Se anexa copia digital de los oficios INFOTEC-DAC-SD-032/2019 y INFOTEC-DAC-SD-033/2019 donde se señala que el prestador del servicio solicita la información indicada en el numeral. Se hará llegar a este Órgano Interno de Control una vez que se tenga.”, y mediante oficio No. Dir.Innov/D4000/069/2019, se informó que “Al momento, no se ha recibido respuesta por parte de la Dirección Adjunta de Administración y de la Dirección Adjunta de Competividad del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, INFOTEC”. Es importante señalar</p>	<p>responsable designado por INFOTEC se realizaba mediante la firma de Actas, mensuales, mismas que ya fueron entregadas al Órgano Interno de Control. No se cuenta con ningún otro documento.</p> <p>No se proporcionó evidencia que solvente lo observado, toda vez que no se exhibieron los pagos de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del periodo comprendido de enero a diciembre de 2018, de los roles/perfiles del personal de INFOTEC , únicamente presentó en archivo electrónico el comprobante y formato de pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones del IMSS de INFOTEC, de los meses de enero a diciembre 2018, de manera global, por lo que no se identifica el dato de cada uno de los roles y perfiles por los cuales CONACYT realizó pago, aunado que INFOTEC, señaló que no cuenta con información referente el nombre del personal que efectuó el servicio de soporte operativo, así como, numero de seguridad social, fecha de alta y/o baja del IMSS.</p> <p>b) Coordinar el proceso de ministración de las gratificaciones</p> <p>De acuerdo a la evidencia presentada, la Dirección de Innovación, mediante oficio No. Dir.Innov/D40000/086/2019, se proporcionó la base de datos que se obtuvo de la explotación de la plataforma del Programa de Estímulos a la Investigación, se identifica que las evaluaciones de la Convocatoria 2018 se realizaron del 01 de noviembre de 2017 al 11 de febrero de 2018, por lo que el servicio referente a “Coordinar el proceso de ministración” de las gratificaciones de las <u>evaluaciones</u> realizadas en el marco de la convocatorias vigentes en el ejercicio fiscal 2018 del Programa de Estímulo a la Innovación”,</p>	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 L.A.I DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 2019 <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
			NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 47,339MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACLARAR: \$ 47,339 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 30% ESTATUS: EN PROCESO		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

que, a la fecha del cierre de la auditoría, no se proporcionó información.

Por otro lado, del análisis realizado al cumplimiento de los perfiles del personal de INFOTEC, designado para realizar los servicios, de una muestra de 19 personas de los 36 roles/perfiles, se identificó que el 42%, no cumple con alguno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, anexo al contrato C-109/2018. Ver ANEXO 5

Lo anterior, incumple con lo señalado en la cláusula Sexta, numerales 4 y 10 de los contratos C-318/2017 y C-109/2018 que establecen lo siguiente

"4. SUPERVISIÓN: Supervisar y vigilar que el servicio objeto del presente Contrato se realice de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 1 del presente instrumento jurídico; asimismo, realizará a través de su responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del Contrato, previsto en la Cláusula Décima Novena, la comprobación supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, lo cual será requisito para proceder al pago respectivo..."

"10. ASISTENCIA. - Verificar el reporte de control diario de asistencia de los trabajadores de "INFOTEC", a través de la Subdirección de Proyectos de Alto Impacto Sectorial del "CONACYT", de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 1 del presente instrumento jurídico":

b) Coordinar el proceso de ministración de las gratificaciones

el servicio realizado corresponden a una fecha previa a la formalización del Contrato C-109/2018 que presenta una vigencia del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

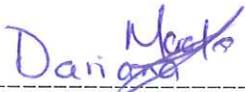
De igual forma, el área señaló que el "dictamen" se realiza con la información previamente utilizada en la evaluación de "octubre a enero" con el formato diseñado como documento soporte, identificando que en algunos casos presentan en el concepto de "Fecha" julio de 2018, por lo que ya no es congruente con la fecha real en que se realizó la evaluación oct-2017 a febrero 2018, por el cual se estableció en el contrato.

Asimismo, no presentó información de la integración del pago realizado a cada uno de los evaluadores, aunado que INFOTEC no remitió copia de los comprobantes fiscales emitido por el evaluador, de los pagos realizados por CONACYT a través de INFOTEC, por lo que no se acreditó que el pago correspondiera a los costos establecidos en el contrato y al evaluador que realizó el dictamen.

c) Los demás que resulten necesarios

El subdirector de Proyectos de alto Impacto Sectorial no presentó información, que fue requerido el servicio de soporte operativo en horarios extraordinarios de los días 24 y 25 de marzo (días inhábiles), por lo anterior se requirió a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, evidencia de la autorización para ingresar a las instalaciones del CONACYT en dichas fechas al personal de INFOTEC, en respuesta se recibió copia del Reporte de la Dirección General de la Policía Bancaria Industrial de esos días. Firmado por el Jefe de servicio de vigilancia, en el cual no se identifica el registro de entrada del personal de INFOTEC.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

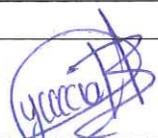
 L.A.I. DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	---	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 47,339MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACALARAR: \$ 47,339 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 30% ESTATUS: EN PROCESO

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>De la coordinación del proceso de ministración de los dictámenes realizados por los evaluadores en el marco de las Convocatorias vigentes en el ejercicio fiscal 2018 del PEI, del cual se realizó a INFOTEC un pago de \$14,675,960.40 IVA incluido, en el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2018, servicios establecidos en el contrato C-109/2018, de los cuales corresponden 421 proyectos al cierre de la convocatoria 2017, que de acuerdo al anexo 1, numeral 7.2 del contrato C-109/2018, se estableció un costo unitario de \$2,490.00 más IVA, lo que arroja un importe de \$1,216,016.40 IVA incluido.</p> <p>De la información proporcionada mediante oficio No. Dir.Innov/D4000/084/2019, en el que se identifica en la hoja "Dictamen" que corresponden a propuestas/proyectos de la Convocatoria 2018, cuyos resultados de la primera publicación se realizó el 15 de febrero de 2018; y el calendario autorizado por el Comité Técnico Intersecretarial de Innovación (CTII), mediante acuerdo 08-CTII-Extraord.20-2017-S y acuerdo 07-SEN-Extraord-11-2017-S, a través del cual el Subcomité de Evaluación Nacional, tomo conocimiento del calendario de la Convocatoria 2018, presentado por el Secretario Ejecutivo, el proceso de evaluación de las propuestas se realizaría en octubre 2017 a enero 2018, periodo que no es congruente con la vigencia del contrato C-109/2018, que establece del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2018, por lo que la evidencia proporcionada corresponde a servicios previos a la formalización del contrato, determinando un importe de \$13,459,944.00 IVA incluido, por lo que existe el riesgo de duplicar el pago de los mismos servicios al amparo del contrato C-318/2017, celebrado con INFOTEC, con vigencia del 13 de marzo al 31 de diciembre de 2017, que</p>	<p>2.- Incumplimiento de requisitos fiscales</p> <p>Al respecto a través de oficio DADTI/D0000/132/2019 se informó que se solicitó la opinión al área Jurídica del CONACYT. Se toma conocimiento de la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos; sin embargo, no aclara lo requerido a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, además de no presentar evidencia del cumplimiento a lo señalado en el tercer párrafo de la cláusula Quinta del contrato C-109/2018</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada y que se detalla en el Anexo 1 a la presente cédula, se determina que no se atienden las recomendaciones planteadas, toda vez que no se proporcionó evidencia de las acciones realizadas para atender cada una de las recomendaciones correctivas planteadas por este Órgano Interno de Control.</p> <p>Preventiva:</p> <p>3.- Debilidades de Control Interno</p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación mediante oficio de referencia DADTI/D0000/141/2019 proporcionó copia del oficio No. DADTI/D0000/140/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019, a través del cual pone a consideración de los Directores de Área las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que no se dupliquen los servicios contratados con funciones del personal de estructura de CONACYT establecidos en el Manual de Organización Específico. 	
---	---	--

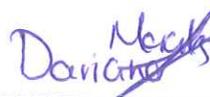
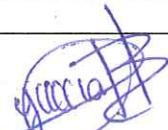
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.A.I. DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	---	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 47,339MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACALRAR: \$ 47,339 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 30% ESTATUS: EN PROCESO

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

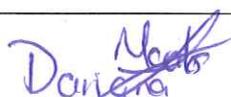
<p>contempla "Proceso de ministración de dictámenes Convocatorias vigentes en el ejercicio fiscal 2017".</p> <p>Asimismo, no se proporcionó integración del importe total pagado a cada evaluador y factura electrónica que emitió por concepto de "ministración de gratificaciones de los dictámenes", al respecto, el Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial, a través de oficio No. DADTI/D0000/065/2019, de fecha 5 de marzo de 2019, informó que se solicitó a INFOTEC la información y mediante oficio No. DADTI/D0000/065/2019, señalo que seguía sin tener respuesta: Al cierre de la auditoría no se presentó información.</p> <p>Por otro lado, el costo unitario autorizado por el CTII con acuerdo No. 22-CTII-Extraord.07-2014-R, se aprobó el tabulador del PEI, por concepto de evaluación de inicio y cierre "17 días de salario mínimo vigente (SMG) + IVA" y en los Términos de Referencia anexo al contrato C-109/20018, apartado II.- Descripción del Servicio, numeral 2, establece el costo Dictamen Documental por \$1,370.20 más IVA; sin embargo, en la propuesta presentada por INFOTEC, se consideró un monto unitario de \$2,490.00 antes de IVA, determinando una diferencia de más de lo autorizado de \$1,119.80 por dictamen, derivado que no fue proporcionado el número de dictámenes pagados, no se pudo establecer el importe pagado de más de acuerdo a lo autorizado por el CTII.</p> <p>c) Las demás que resulten necesarias</p> <p>Mediante oficio No. DIR.INNOV/D4000/441/2018, el Director de Innovación requirió el apoyo de soporte operativo en horarios extraordinarios los días 21, 22, 23, 26, 27, 28 de marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer sanciones para casos en los que no cumplan con los plazos, condiciones y entregables de cada uno de los servicios establecidos en los contratos. • Supervisar que los pagos se realicen por servicios de acuerdo a lo contratado y se cuente con los entregables para proceder al pago. <p>Por lo anterior, del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación preventiva, se determina dar por atendida la presente recomendación, toda vez que se implementaron las medidas y estrategias necesarias para fortalecer el sistema de control interno.</p>	
---	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 L.A.I DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 47,339MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACALARAR: \$ 47,339 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 30% ESTATUS: EN PROCESO		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

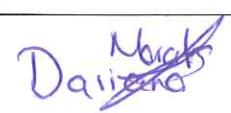
<p>de 2018, con un horario de 18:00 a 20:00 horas, y 29, 30 y 31 de marzo de 2018, así como, el 01 de abril de 2018, que corresponden a días festivos, sábado y domingo con un horario de 9:00 a 18:00, se identificó que se realizaron pagos por este servicio de \$1,353,278.01 IVA incluido, con la participación de 32 roles/perfiles, de acuerdo a los reportes de control diario de asistencia y los días establecidos en el oficio de referencia señalado anteriormente, se determinó un pago de más de \$527,518.64 IVA incluido. Ver ANEXO 6.</p> <p>2.- Incumplimiento de requisitos fiscales</p> <p>De los pagos realizados al proveedor INFOTEC, por un importe total de \$47,339,248.40 (ANEXO 7), se constató que los comprobantes fiscales no cumplen con los requisitos señalados en los artículos 29 y 29-A del Código fiscal de la Federación, en específico cantidad y precio unitario del servicio correspondiente a seguimiento operativo a los proyectos y/o apoyos del programa PEI y Coordinación de procesos de ministración de las gratificaciones de los dictámenes a los evaluadores. Cabe señalar, que esa situación ya había sido observada con anterioridad.</p> <p>3.- Debilidades de Control Interno</p> <p>Del análisis realizado a los procedimientos de contratación de adjudicación directa con fundamento en el quinto párrafo del artículo 1 LAASSP, formalización y seguimiento de los contratos del proveedor INFOTEC, se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer el sistema de control interno, de acuerdo a lo siguiente:</p>		
--	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 L.A.I. DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 47,339MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACALARAR: \$ 47,339 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 30% ESTATUS: EN PROCESO

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

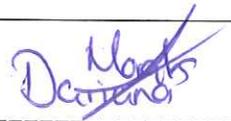
<p>a) Del análisis realizado a las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico del personal adscrito a la Dirección de Innovación, se identificaron duplicidad de funciones con las actividades de los roles del personal contratado, situación que ya se había observado con anterioridad. Ver ANEXO 8</p> <p>b) En la cláusula décima segunda del contrato C-109/2018, se establece la aplicación de penas convencionales de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 del contrato; sin embargo, de los 7 tipos de servicios establecidos en el contrato, únicamente se contemplan deductivas para el servicio de "Soporte Operativo", que señala que en caso de inasistencias será descontado el día del comprobante fiscal.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, a través del Encargado de Despacho de la Dirección de Innovación conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberán realizar lo siguiente:</p> <p>1 y 2-</p> <p>Instruir al responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de los contratos, proporcione documentación que aclare o justifiquen las situaciones determinadas, de acuerdo a lo establecido en los contratos formalizados, acuerdos del Comité</p>		
---	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 L.A.I. DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA 2019</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 47,339MP MONTO POR RECUPERAR: N/A</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>No. DE SEGUIMIENTO: 09/2019-2 SALDO POR ACALRAR: \$ 47,339 MP SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 30% ESTATUS: EN PROCESO</p>
--	--	---	--

<p>ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>SECTOR: NO SECTORIZADO</p>	<p>CLAVE: 38100</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>		<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES</p>

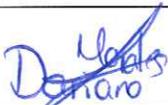
<p>Técnico Intersecretarial de Innovación y a la normatividad del Programa de Estímulos a la Investigación.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor y la Encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, a través de la Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Encargado de Despacho de la Dirección de Innovación conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, para que de manera conjunta o separada y en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades deberán realizar lo siguiente:</p> <p>1, 2, y 3</p> <p>Instruir que en las contrataciones que se realicen con fundamento en el quinto párrafo del artículo 1 de la LAASSP, referente a requerimientos de apoyo administrativo y operativo, se verifique que las actividades que realizará el recurso humano externo, no se duplica con las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico correspondiente, así como, en la formalización de los contratos de todos los servicios contratados se incluya las penas convencionales.</p> <p>Se implementen los mecanismos de control interno que eviten reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados; de ser el caso.</p>		
---	--	--

<p>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>		
 <p>----- L.A.I DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA</p>	 <p>----- MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</p>	 <p>----- C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 2019 <small>EVALUACIÓN</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
			NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 1,926 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 06/2019-1 SALDO POR ACALRAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
ÁREA AUDITADA: OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>INCONSISTENCIAS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PP)</p> <p>Del análisis a los procedimientos de contratación con cargo al presupuesto de los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales", de los cuales se reporta un importe ejercido al 31 de diciembre de 2018 de \$405,720,031.49*, se determinó una muestra de 9 proveedores que comprenden 13 contratos, por un importe total de \$98,727,978.87 (24.3%), formalizados mediante los procesos de: Licitación Pública (1), Invitación a cuando menos tres personas (1), por adjudicación directa (3) sustentados en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), convenios modificatorios por incremento al monto del contrato (4), y al amparo del quinto párrafo del artículo 1 de la LAASSP (4), como resultado de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, se obtuvo lo siguiente:</p> <p>*Cifras previas con corte al 8 de enero de 2019.</p> <p>Inconsistencias en el procedimiento de contratación</p> <p>1) De la revisión al procedimiento de contratación mediante Adjudicación Directa correspondiente al servicio de asesoría para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios S191 "Sistema Nacional de Investigadores", S192 "Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación" y S278 "Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación", mismo que se realizó al amparo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público (LAASSP), con la</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE ACCIONES PARA ATENDER LAS MEDIDAS CORRECTIVA Y PREVENTIVA:</p> <p>Para dar atención a las recomendaciones correctiva y preventiva de esta observación, la Dirección de Análisis Estadístico y Evaluación, adscrita a la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación, remitió oficio No. B2000/0107/2019 de fecha 20 de mayo de 2019, a efecto de dar atención a la recomendación correctiva:</p> <p>Correctiva:</p> <p>La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Oficialía Mayor remitió oficio No. H2000/301-M/2019 de fecha 07 de mayo de 2019 a la Dirección de Análisis Estadístico y Evaluación, adscrita a la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación, a través del cual se instruye que se de atención a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.</p> <p>Con oficio No. B2000/0107/2019 de fecha 20 de mayo de 2019, la Dirección de Análisis Estadístico y Evaluación, adscrita a la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación, remitió a esta Área de Auditoría Interna la siguiente información y/o documentación:</p>	<p>De lo anterior, se concluye que la observación 04 se da por atendida, considerando que se han llevado a cabo las acciones solicitadas, siendo responsabilidad del área auditada dar cabal cumplimiento a los compromisos establecidos tendientes a la implementación total de la medida preventiva.</p>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 L.A.I. DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 2019 <small>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
			CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 1,926 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 06/2019-1 SALDO POR ACALRAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA	

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
ÁREA AUDITADA: OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía, para lo cual se formalizó el Convenio de Colaboración C-169/2018 por un importe de \$1'034,482.76 más el 16% de I.V.A. por \$ 165,517.24 para hacer un total de \$ 1'200,000.00 con una vigencia del 28 de febrero del 2018 al 30 de junio del 2018 y en el cual se determinó lo siguiente:</p> <p>a) En el proceso de investigación de mercado en la documentación presentada por el oferente Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía, se desprende escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que contaba con la capacidad técnica, material y humana de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) para efectuar el servicio requerido, es decir:</p> <p><i>"Artículo 4.-</i> <i>Para los efectos del quinto párrafo del artículo 1 de la Ley, se considerará que una dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tiene capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público. Si el contrato se integra por varias partidas, el porcentaje se aplicará para cada una de ellas."</i></p> <p>Derivado de lo anterior, y con base en la información proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se proporcionaron los Talones de pago de los participantes en las evaluaciones relativas al Convenio de Colaboración C-169/2018 (Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía), correspondiente al servicio de asesoría para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios S191, S192, y S278, en los cuales acredita que son profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México. ➤ Asimismo, se proporcionaron las presentaciones en PowerPoint de los resultados correspondientes a los cuatro informes de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Contrato de prestación de servicios C-64/2018 (Universidad Autónoma Metropolitana). <p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada, se determina dar por atendida la medida correctiva, toda vez que se proporcionó el soporte documental que evidencia los casos observados.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Para dar atención a la recomendación preventiva de esta observación, la Dirección de Análisis Estadístico y Evaluación, adscrita a la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación, remitió oficio "NOTA INFORMATIVA" de fecha 20 de mayo de 2019, a efecto de dar atención a la recomendación preventiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se proporcionó Nota informativa, a través de la cual se informó, que se ha fortalecido el Proceso Interno de Contratación de Evaluadores que será utilizado en lo subsecuente; asimismo, menciona que "se han 	
--	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.A.I. DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	---	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</small>	 2019 <small>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
			NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 1,926 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 06/2019-1 SALDO POR ACALARAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA		

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
ÁREA AUDITADA: OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

identificó que la Universidad Nacional Autónoma de México subcontrató los servicios con cuatro prestadores de servicios:

Nombre del prestador de servicios	Monto			Período
	Subtotal	I.V.A.	Total	
M [REDACTED] ma	175,862.07	28,137.93	204,000.00	Del 28 de febrero al 30 de junio 2018
[REDACTED]	172,298.89	27,567.18	199,866.07	Del 28 de febrero al 30 de junio 2018
Da [REDACTED]	160,344.83	25,655.17	186,000.00	Del 28 de febrero al 30 de junio 2018
[REDACTED] o	160,344.83	25,655.17	186,000.00	Del 28 de febrero al 30 de junio 2018
Total 668,850.62 107,015.45 775,866.07				

Las subcontrataciones realizadas por \$ 775,866.07 representan un **64.66%** en relación con el monto total del contrato, contravenido con lo señalado en el artículo 4 del RLAASSP el cual excede del **49%** del importe total celebrado con el ente público. **ANEXO 1**

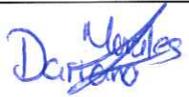
2) Del contrato **C-64/2018** formalizado mediante Adjudicación Directa con fundamento en el Artículo 1 de la LAASSP con la **Universidad Autónoma Metropolitana** por un importe de \$ 1'150,000.00 con una vigencia del 21 de febrero del 2018 al 30 de junio del 2018, correspondiente al servicio de asesoría para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios S190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad", S236 "Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica" y U003 "Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas", se determinó lo siguiente:

implementado actividades de supervisión y mejora continua, tales como la organización y digitalización de expedientes correspondientes a las contrataciones realizadas por la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación, con el propósito de asegurar que la insuficiencia, detectada en la supervisión, verificación y evaluación interna y/o por las diferentes instancias fiscalizadoras, se resuelvan con oportunidad y diligencia, dentro de los plazos establecidos de acuerdo a las acciones a realizar".

- Se proporciona impresión de pantalla, en la que se refleja la organización y digitalización de los expedientes correspondientes a las contrataciones.
- Se adjunta copia de los Procesos de Contratación de Evaluadores.

Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación preventiva, se determina dar por atendida la presente recomendación, ya que se está evidenciando la implementación de mecanismos de control, a efecto de no rescindir en la problemática detectada.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

 L.A.I. DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
---	---	---

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 2019 <small>GOBIERNO FEDERAL</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
			CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 1,926 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 06/2019-1 SALDO POR ACALARAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA	

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
ÁREA AUDITADA: OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

<p>a) Se determinó en la información proporcionada que los entregables establecidos en el contrato C-64/2018 y recibidos de la Universidad Autónoma Metropolitana, no se encuentran completos toda vez que no se obtuvo evidencia del archivo correspondiente a: "Presentación en power point de los resultados de los cuatro informes de la Evaluación de Consistencia y Resultados con base en Cuadro 1 LISTADO DE PRODUCTOS Y CALIDAD DE ENTREGA de los Términos de Referencia del contrato." ANEXO 2.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor y el Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación, a través de la Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Director de Análisis Estadístico y Evaluación conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberán realizar lo siguiente:</p> <p>1.- Proporcionar evidencia que aclare o justifique el incumplimiento al artículo 4 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público correspondiente al contrato No. C-169/2018 formalizado con la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>2.- Presentar el soporte documental y entregables que aclaren o justifiquen el entregable correspondiente al archivo correspondiente a "Presentación en power point de los resultados de los cuatro informes de la Evaluación de Consistencia y Resultados con base en</p>		
---	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
 L.A.I. DARIANA MORALES LÓPEZ AUDITORA	 MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	 C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 FUNCIÓN PÚBLICA  2019 <small>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2019 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: \$ 1,926 MP MONTO POR RECUPERAR: N/A	No. DE SEGUIMIENTO: 06/2019-1 SALDO POR ACALRAR: \$ 0.00 SALDO PO RECUPERAR: N/A AVANCE AL CIERRE: 100% ESTATUS: ATENDIDA

ENTE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SECTOR: NO SECTORIZADO	CLAVE: 38100
ÁREA AUDITADA: OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 500 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	

el cuadro 1 LISTADO DE PRODUCTOS Y CALIDAD DE ENTREGA de los Términos de Referencia del contrato C-64/2018.

PREVENTIVA:

1 y 2.- Implementen mecanismos de control interno que eviten reincidir en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



L.A.I. DARIANA MORALES LÓPEZ
AUDITORA



MTRA. ALMA GUADALUPE BUSTOS TAPIA
SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO



C. P. YESENIA HERNÁNDEZ BRAVO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA